



Ayuntamiento de Tomares

**EDICTO**

Aprobado inicialmente el Padrón Municipal de Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reserva de la Vía Pública para aparcamiento y carga y descarga de mercancías de cualquier clase, correspondiente al ejercicio 2024 se exponen al público en las Oficinas de Recaudación de este Ayuntamiento ubicadas en c/La Fuente nº 10, por el plazo de TREINTA DÍAS, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedas formular las alegaciones que consideren oportunas.

Pasado dicho plazo y siempre que no se interpusieran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado. Asimismo, se fija el plazo para la recaudación en periodo voluntario de los recibos durante los días 6 de Junio a 9 de Agosto de 2024, ambos inclusive.

Tomares, fecha firma electrónica  
EL DELEGADO DE HACIENDA

MIGUEL GARCÍA DE LA ROSA (1 de 1)  
CONCEJAL  
Fecha Firma: 13/05/2024  
HASH: b11f154624b0e4f066ee3516dad93233a



Cod. Validación: 7XG3KNGSH44MK6EQX7SZM93JZ  
Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1